



Ayuntamiento de Fuente del Maestre

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	10 de febrero de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 22:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Juan Antonio Barrios García
Secretaria accidental	María José Guerrero Merchán

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80044067L	Juan Antonio Barrios García (PP)	SÍ
08879262C	Coral Cortés Sánchez (PP)	SÍ
44779365K	David Zambrano Muñoz (PP)	SÍ
08368524C	Estrella Ramos Duelt (PP)	SÍ
45557025M	Isabel Chaves Suárez (PP)	SÍ
44786521R	José Luis Morgado Zambrano (PP)	SÍ
34777446C	Juan Antonio Hipólito Herrera (PP)	SÍ
44779555G	Juan Félix Gajardo Amaya (PP)	SÍ
80051730T	María del Carmen Zambrano Ramírez (PP)	SÍ
80051861Q	Pablo González Rico (PP)	SÍ

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

80022931C	Diego García Lavado (PSOE)	SÍ
08036559Z	Salud Ángel Ramos Vergeles (PODEMOS)	SÍ
08782280Y	Ignacio Gordillo Sayago (CIUDADANOS)	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

El señor Alcalde toma la palabra, pide conste en acta el agradecimiento de toda la Corporación Municipal, a don Manuel Muñoz Santiago por los casi cuarenta años de servicios prestados a esta entidad hasta su jubilación el pasado mes de enero.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta 24 de noviembre de 2020.

2. Apoyo al mantenimiento de la Región 24.1

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 12, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Toma la palabra el portavoz del grupo Popular, don David Zambrano Muñoz para presentar la siguiente propuesta:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA REGIÓN 24.1 EN EL MODELO DE REGIONALIZACIÓN DE LA AYUDA BÁSICA A LA RENTA DE LA NUEVA PAC

La región 24.1 que se estableció según RD 1076/2014, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común, que conocemos como la comarca tabaquera, ha permitido conceder ayudas a los tabaqueros extremeños desde 2015 hasta la fecha, asegurando el mantenimiento del cultivo del tabaco y de la economía y el empleo que depende de este sector.

Esta región está constituida por los términos municipales de Aldeanueva de la Vera, Casatejada, Collado, Cuacos de Yuste, Garganta la Olla, Guijo de Santa

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Bárbara, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Majadas, Navalmoral de la Mata, Robledillo de la Vera, Talaveruela de la Vera, Talayuela, Toril, Valverde de la Vera, Viandar de la Vera, Villanueva de la Vera, Rosalejo todos ellos situados en las comarcas de La Vera y Campo Arañuelo y por tanto se trata de una región única y exclusiva de Extremadura, por lo que corresponde solo a nuestra región el compromiso y la ardua tarea de defenderla.

El actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está en plena negociación con las CCAA para la elaboración del Plan Estratégico Nacional que regulará las distintas intervenciones para lograr los objetivos del mismo, entre ellas la nueva propuesta de regionalización que planteará en los próximos meses.

Ha trascendido que dicha propuesta va a plantear una importante reducción del número de regiones actual y la desaparición de la actual región 24.1 con lo que no se mantendría el nivel de ayudas al tabaco, con el catastrófico impacto que tendría en los municipios afectados.

Por todo ello, se propone al Pleno apoyar el mantenimiento de la región 24.1 en el modelo de regionalización de la ayuda básica a la renta de la nueva PAC, conservando esta ayuda básica a la renta del sector del tabaco en los mismos niveles que en la actualidad, y para que esto sea efectivo requieren que se realicen las negociaciones oportunas desde la Junta de Extremadura con el Gobierno de España y éste con la Comisión Europea.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

El portavoz del grupo Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago indica que votará a favor.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal Podemos, doña Salud Ángel Ramos Vergeles para decir que su voto será la abstención, porque aunque parece que se va reducir ese área en la PAC, también es verdad que esto se viene avisando desde hace más de diez años, y han tenido un plan para poder cambiar el tipo de cultivo pero no lo han hecho.

Cosa que lo han hecho en otros muchos pueblos de Extremadura que han diversificado su cultivo.

Por otro lado el sector del tabaco también ha sido muy privilegiado en cuanto a ayudas, en comparación con otros sectores, como puede ser el tomate o el sector de la fruta de hueso que en Extremadura no han recibido prácticamente ninguna ayuda





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

de la PAC y siguen tirando para adelante.

También decir que la Junta de Extremadura no ha tenido en cuenta a nadie para trazar la propuesta que va a llevar al Gobierno, que será la que finalmente España presente a Europa. Deberían escucharse otros sectores y no sólo el del tabaco.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista para apoyar el manifiesto, porque el tabaco es un motor de la economía, hay que seguir luchando para que las negociaciones lleguen a Europa. Hoy estamos hablando de este sector . Estamos intentando fomentar el empleo y mantener el desarrollo de la región.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que el sector del tabaco lleva con muchos problemas desde hace tiempo porque cada vez se consume menos tabaco, y sobre todo tabaco negro, las comercializadoras abandonaron el sector después de haberse comprometido y por eso la Junta de Extremadura tuvo que salir al auxilio, sobre todo porque de él viven muchas familias del norte de Cáceres.

Tenemos que tener en cuenta que la zona de la Vera tiene dos fuentes de riquezas, la central nuclear de Almaraz y el tabaco, si cerramos la central nuclear y no apoyamos al tabaco, entonces esta zona muy poblada tendría un serio problema. Lo que se pide es que la nueva PAC siga considerando la región como 24.1.; que se complementen las ayudas hasta que haya otras alternativas.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por mayoría absoluta (12 votos a favor de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos y 1 abstención del grupo Podemos)

3. Moción del Grupo Municipal Podemos, de Apoyo al pueblo Saharaui

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria da lectura al dictamen de favorable emitido por la Comisión Informativa de lo Social.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo municipal Podemos, presenta la propuesta siguiente:

“MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI ANTE LA ESCALADA DE TENSIÓN EN LA ZONA DEL GUERGUERAT E INSTANDO A LA ONU Y LA MINURSO A LA ORGANIZACIÓN DEL REFERÉNDUM EN 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

El pueblo saharauí lleva décadas sufriendo las agresiones del Reino de Marruecos con la complicidad de la comunidad internacional. A pesar de su responsabilidad histórica, ni los distintos gobiernos españoles ni las instituciones europeas han actuado para que se cumpla el derecho internacional y los mandatos de las resoluciones de la ONU. El pueblo saharauí lleva esperando un referéndum de autodeterminación desde que en 1991 se produjera el alto el fuego entre el ejército marroquí y el Frente Polisario y la ONU estableciera su Misión para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO). Desde entonces, la población saharauí vive exiliada en las duras condiciones de los campos de refugiados de Tindouf, en el desierto argelino, o en territorio saharauí bajo ocupación marroquí, donde la violencia y la represión de las fuerzas de ocupación es sistemática.

España tiene una responsabilidad jurídica directa sobre el Sáhara Occidental, dado que transfirió la soberanía y administración a Marruecos y Mauritania de la que era su colonia de forma completamente ilegal en 1975. Un territorio que España abandonó a su suerte en 1976 sin atender a los requisitos de descolonización de la ONU. Desde la retirada de Mauritania en 1979, Marruecos es la única potencia ocupante sobre el terreno, que explota unos recursos mineros y pesqueros que generan enormes beneficios a sus empresas. Hasta que se produjeron estos acuerdos ilegales, los saharauís eran ciudadanos españoles y a pesar de este abandono por parte de las autoridades han contado durante años con la mayoritaria solidaridad de nuestro pueblo a su justa causa. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad: hermanamientos, Vacaciones en Paz o proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Ruptura del Alto el Fuego

El conflicto en los últimos días se ha agravado. Las fuerzas marroquíes han abierto una carretera que cruza la zona del Guerguerat, en la frontera entre el Sáhara Occidental y Mauritania, atravesando una zona que en los acuerdos de 1991 quedó desmilitarizada. Este paso es ilegal, pero enormemente beneficioso para las autoridades marroquíes, que lo utilizan para el paso de camiones y sus exportaciones al África subsahariana. Desde hace varias semanas, población civil saharauí ha estado protestando en la zona cortando esta carretera de forma pacífica con el fin de llamar la atención de la comunidad internacional en el reclamo del referéndum y de la renovación del mandato de la MINURSO, hasta que el pasado día 13 de noviembre, las fuerzas marroquíes atacaron a los manifestantes desarmados abriendo tres pasos ilegales en el muro, iniciando así un conflicto que ha supuesto la ruptura del alto al fuego. Esta decisión puede conllevar la vuelta a la guerra entre el Sáhara Occidental y Marruecos.

El Pueblo Saharauí está cansado de esperar un referéndum porque desde 1991 han pasado casi 30 años. Una parte de su pueblo vive bajo ocupación marroquí y sus derechos humanos son violados constantemente. La otra parte vive en el exilio del desierto. Sus recursos naturales están siendo expoliados. Los más viejos dicen que no pueden morir sin al menos ver que su pueblo logra la independencia y la libertad y recupera su territorio para refundar la nación.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Sin embargo, la única mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más dilaciones de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharauí si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharauí, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Podemos Fuente del Maestre eleva al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA

1 - Expresar su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharaui ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del Alto el Fuego.

Expresamos igualmente nuestro compromiso con la causa saharauí y nuestro convencimiento de su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación, que ya no puede esperar más.

2 - Instar al Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, al nombramiento de un enviado o representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO.

El anterior representante Especial, Horst Koelher, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.

3 - Realizar un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a su implicación en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego para que los enfrentamientos no deriven en una situación de conflicto armado o incluso de vuelta a una guerra abierta.

4 - Instar al gobierno español para que inste a su vez a la ONU a cumplir la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y sobre la base del censo publicado en su día por la ONU. Así mismo se deben decidir los funcionarios, tropas y fondos suficientes, para su celebración con garantías democráticas y absoluta transparencia.

5 - Instar al gobierno español para que como potencia administradora que tiene pendiente responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum y siga promoviendo una actitud de diálogo y calma entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.”





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Continúa explicando que esta moción viene a expresar el apoyo al pueblo saharai, este pueblo es un ejemplo, lo mínimo que podemos hacer es mostrarle total apoyo a sus luchas y reivindicaciones.

No es una situación nueva la que vive el pueblo Saharaui, y además ahora la última agresión que han sufrido les ha puesto en una situación mucho más extrema.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos, muestra su apoyo a la propuesta.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista para decir que siempre hemos sido solidarios con el pueblo saharai. Apoyará la moción aunque no vamos a sacarlos de nada.

Toma la palabra el señor Alcalde para decir que el grupo popular también apoyará la moción, entre otras cosas porque muchos de ellos fueron españoles hasta el año 1975, e incluso llevan con orgullo el documento nacional de identidad especial que tuvieron en su día.

Este ayuntamiento siempre ha sido solidario y siempre se reserva en el presupuesto municipal subvención para ayudar a dicho pueblo. Antes colaborábamos con el programa "Vacaciones en Paz" y ahora la asociación nos ha pedido ayuda para una caravana solidaria que están organizando y también hemos colaborado.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Podemos, Popular, Socialista y Ciudadanos).

4. Alegaciones a la ordenanza reguladora del Procedimiento administrativo y del Registro electrónico

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Enmiendas presentadas por el grupo municipal Podemos.

"ENMIENDA

Se añaden dos nuevos apartados al punto 1 del artículo 6 con el siguiente literal

c) Dotación de Wi-Fi gratuita en todas las dependencias municipales.

d) Dotación de Wi-Fi gratuita en la vía pública.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

JUSTIFICACIÓN

Es obligación de esta administración facilitar a la ciudadanía el acceso a internet par poder hacer uso del registro electrónico, tratando de eliminar en la medida de lo posible la brecha digital existente en las zonas rurales.”

“ENMIENDA

En el apartado 2 a) del artículo 6,

DONDE DICE:

“a) Las oficinas de Atención Presencial a que se refieren los apartados a) y b) del párrafo anterior.”

DEBE DECIR:

a) Las Oficinas de Atención Presencial a que se refieren los apartados a) y b), así como la dotación de wifi a que se refieren los apartados c) y d) del párrafo anterior.

JUSTIFICACIÓN

Modificación necesaria en consonancia con la enmienda de adición presentada.”

La señora secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para explicar que su grupo acepta incluir el punto 1 c) en el artículo 6, “Dotación de wi-fi gratuita en todas las dependencias municipales”.

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles para decir que es bueno que se acepte este punto, aunque es una lástima que la wi-fi no pueda extenderse a sitios de ocio, como parques, para que la gente pueda tener acceso gratuito a internet. Se congratulan de que al menos en edificios municipales se incluya.

Toma la palabra don Diego García Lavado, portavoz del grupo socialista para apoyar la enmienda, y ojalá pueda ampliarse a lugares públicos.

Toma la palabra el señor Alcalde, don Juan Antonio Barrios García, para explicar que en los parques casi seguro que a lo largo de esta legislatura se llevará a cabo, pero no así en la vía pública, porque tendría que ser con fibra óptica y no mediante wifi.

En la vía pública, implica todo lo que es casco urbano, y eso no podría hacerse con antena wifi sino que tendría que ser con fibra óptica y son proyectos de mayor envergadura, además de la competencia que se le haría a las empresas que prestan

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

esos servicios.

Sometidas a votación las alegaciones presentadas por el grupo municipal podemos, se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos), incluir en el texto de la ordenanza el punto 1c del artículo 6.

5. Modificación Puntual de las NNS

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 13, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La señora Secretaria lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo.

El portavoz del grupo de Gobierno, don David Zambrano Muñoz, presenta la propuesta siguiente:

“Visto el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales que se está tramitando por este Ayuntamiento, consistente en redelimitación del sector 6 en sector 6A y6B (Homologado), a instancia de por Eloy García Jaramillo,

Se propone al Pleno:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales:

Tipo de instrumento:	Normas Subsidiarias
Ámbito:	Sector 6
Tipo de modificación:	Estructural y Detallada
Objeto de la modificación:	Redelimitación del Sector

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de *cuarenta y cinco días*, mediante anuncio en el *Diario Oficial de Extremadura*, en un *periódico de amplia difusión en Extremadura* y en la sede electrónica del Ayuntamiento, durante el cual el proyecto diligenciado de modificación se encontrará depositado para su consulta pública en el Ayuntamiento.

TERCERO. Emplazar a los órganos y entidades administrativos gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento en orden a que hagan valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

CUARTO. Comunicar la apertura y duración del trámite de información pública, para que surta los efectos propios del de audiencia, a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de la modificación, entendiendo como tal a cuantos

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

figuren como propietarios en el Catastro.

QUINTO. Pedir informes a las Administraciones sectoriales que sean afectadas por la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales.

SEXTO. Remitir las alegaciones, recomendaciones e informaciones recibidas durante el plazo de información pública [*a los Servicios Técnicos/al equipo redactor*] para su informe. Asimismo, en su caso, se estudiarán los informes emitidos.

SÉPTIMO. Suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Don Ignacio Gordillo Sayago, portavoz del grupo Ciudadanos adelanta que votará a favor de la propuesta, aunque le hubiera gustado contar con la presencia del Arquitecto en la Comisión Informativa para que lo hubiera explicado detalladamente.

Doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, adelanta que votará a favor de la propuesta porque les parece razonable.

Don Diego García Lavado, portavoz del grupo Socialista, interviene para indicar el apoyo de su grupo y ojalá hubiera muchas. Al ser una Unidad de actuación de grandes dimensiones es imposible poner de acuerdo a todos los vecinos, por lo que se va a segregar una parte para desarrollarla.

Toma la palabra el señor Alcalde, para explicar que es una propuesta de un sector que tiene muchos vecinos y además muchos con construcciones ilegales, por lo que es muy difícil poner de acuerdo a tantos vecinos. Lo que quiere hacer es segregar su sector del que es propietario y desarrollarlo. Es desarrollo de suelo industrial

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los presentes (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos)

6. Presupuestos Generales 2021 y Plantilla de Personal

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

La Señora Secretaría lee el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El portavoz del Grupo Popular presenta la siguiente propuesta:

“Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en conseguir la funcionalidad de los servicios municipales en sus distintas áreas, la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal.

Igualmente se presentan nivelados los estados de gastos e ingresos que reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce paulatinamente su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

La principal característica que presenta el Presupuesto del Ayuntamiento para el Año 2021, es la profunda reestructuración del Presupuesto de Gastos, adaptándolo y actualizándolo a la normativa.

El Presupuesto para 2021 asciende a 4.971.499,03 €, lo que supone una disminución del 4,50% con respecto al ejercicio 2020.

Del mismo modo en el Presupuesto del Patronato del Centro Especial de Empleo, el presupuesto asciende a 580.000 euros, prácticamente la totalidad del gasto se destina a la contratación de trabajadores.

Se propone al Pleno junto con la aprobación de ambos presupuestos la aprobación de las Plantillas de Personal que acompañan a dichos presupuestos.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago para decir que votará en contra sin entrar en detalles. En relación a los presupuestos del Centro Especial de Empleo no me han mandado lo que pedí, lo que me han enviado lo puedo ver en el tablón de anuncios.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para decir que este momento es el más importante de todo el año. Hoy se decide lo que se va a hacer y lo que se no se va a hacer durante todo el año en el pueblo. Tiene una importancia tremenda y como tal no estaría de más que se nos hiciera partícipe al resto de grupos políticos, sobre todo en el momento en que estamos.

Por otra parte, sería interesante que se nos hubiese dado más tiempo para poder analizarlos más a fondo, y haber podido presentar más enmiendas que las cuatro que hemos presentado.

Por otro lado este presupuesto, si se le quita la cabecera y la fecha y se le enseña a las personas ajenas al Ayuntamiento, el del año anterior y el otro, no sabría distinguir

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

cual es el de un año y el de otro; porque sí es verdad que técnicamente ha dado una vuelta y está estructurado de una manera mucho más comprensible que antes, aun así nada indica que estamos viviendo un momento excepcional, que nunca se ha dado y que parece que aquí no ha pasado nada y todo sigue igual, no lo comprendemos.

Echa en falta una memora de objetivos, una memora en que se evalúen las políticas públicas que se llevan a cabo. Es la misma forma de proceder de años y años, no parece que nada cambie. Es interesante que si las herramientas no funcionan se cambien.

Para resumir, debe invertirse más dinero en trazar y tejer las redes y entregárselas a la ciudadanía para que ellos mismos sean autosuficientes y puedan generar sus riquezas como mejor les parezcan. Tendría que hacerse una inversión en ese sentido mucho mayor de la que se hace.

Ha presentado varias enmiendas pero parece que no han llegado.

El señor Alcalde, desconoce las enmiendas que ha presentado; no obstante le da la palabra para que las exponga y se sometan a votación:

La señora Ramos Vergeles explica que han presentado las siguientes enmiendas, dos a la parte de ingresos y dos a la parte de gastos.

“ENMIENDA de MODIFICACIÓN en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para 2021, en el siguiente sentido:

Se propone la creación de una sola partida que englobe a las actuales partidas correspondientes a las distintas subvenciones nominativas del programa de promoción cultural (estas son 334.48104, 334.48105, 334.48106, 334.48108, 334.48113, 334.48115, 334.48116, 334.48117, 4334.48118, 334.48120, 334.48121, 334.48.124, 334.48127, 334.48136, 334.48140, 334.48141 y 334.48142) por un importe total de 22.320€

JUSTIFICACIÓN Estableciéndose un procedimiento de subvenciones a las entidades asociativas culturales de nuestra localidad, en las que todas las que quisieran acudieran en igualdad de condiciones y oportunidad, además de ser un sistema mucho más transparente, sería más justo que el actual reparto que no obedece a ningún criterio objetivo.”

“ENMIENDA de MODIFICACIÓN en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para 2021, en el siguiente sentido:

Se propone la creación de una sola partida que englobe a las referidas a continuación pertenecientes al programa de promoción y fomento del deporte con número 341.48100, 341.48102, 341.48112, 341.48122, 341.48126, 341.48129, 341.48130, 341.48135 con un importe de 20.000€. Al suponer un incremento de la cuantía total, proponemos la detracción de los 7.800€ de diferencia de la partida

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

338.22608 Festejos populares.

JUSTIFICACIÓN Es muy importante el fomento de la práctica deportiva, más en estos tiempos que estamos viviendo, por tanto, apostamos por un incremento del total destinado a subvencionar a los distintos clubes y equipos que existen en la actualidad, así como otros que pudieran surgir o ya existan. Estas subvenciones estarían sujetas a un procedimiento para concederlas en el que todas las entidades interesadas concurren en igualdad de condiciones y se dé con la máxima transparencia posible.”

“ENMIENDA de MODIFICACIÓN en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para 2021, en el siguiente sentido:

Se propone la minoración en 30.000€ en la partida con clasificación económica 11300 Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, en beneficio de las familias en riesgo de exclusión o afectadas por la covid 19. Al tratarse de un decremento en los ingresos, se propone una minoración en la misma cuantía de la partida 338.22608 Festejos populares

JUSTIFICACIÓN Con esta minoración se pretende aliviar en alguna medida las economías más precarias, estas son familias en riesgo de exclusión social, que suelen ser o bien familias numerosas con bajos recursos, familias monomarentales...), o familias afectadas por la COVID-19 bien por tener negocios pertenecientes a los sectores más afectados por los sucesivos cierres de su actividad, bien por impedir el desempeño de trabajos precarios y mal pagados por haber sido positivos o haber tenido que guardar cuarentena.”

“ENMIENDA de MODIFICACIÓN en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Fuente del Maestre para 2021, en el siguiente sentido:

Se propone la exoneración del pago de la tasa por ocupación de vía pública por terrazas. Como se trata de un decremento en los ingresos, deberá ir acompañado del correspondiente decremento en el presupuesto de gastos, que proponemos se detraiga de la partida 912.22601 Atenciones protocolarias y representativas.

JUSTIFICACIÓN No cabe duda que uno de los sectores más afectados por la actual pandemia que padecemos es la hostelería. La exoneración del pago de la tasa de ocupación de la vía pública con terrazas ayudaría a compensar levemente la situación tan dura que están atravesando.”

Toma la palabra el señor Alcalde para decir, en relación a la enmienda del IBI, no se puede ejecutar, porque para aprobar una rebaja del IBI habría que modificar la ordenanza fiscal, y al ser un impuesto anual aunque se modificase este año no entraría en vigor hasta 2022.

La enmienda de las terrazas se va a admitir porque ya se ha actuado igual en 2020 y tenemos previsto, si la situación es la misma, no cobrar las terrazas en este ejercicio contable.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Las enmiendas relacionadas con las subvenciones: Cuando llegamos al gobierno había diez o doce asociaciones que recibían subvenciones nominativas, a lo largo de este tiempo se han ido incluyendo otras y creo que no hay ninguna asociación que se quede fuera; no obstante siempre hay una partida genérica para casos que puedan surgir.

Continúa explicando el reparto de las subvenciones: Todas las asociaciones de Fuente del Maestre que lo solicitan tienen subvención, y están clasificadas por grupos. Las deportivas tienen la misma subvención, a excepción del Gran Maestre y López Bolaños, que están compitiendo a nivel municipal y regional. Todas las que son asociaciones culturales tienen la misma subvención. Se quedan fuera de este reparto equitativo las asociaciones de carácter social, como Cáritas, la residencia, los Saharai y la iglesia.

Como contraprestación tienen que hacer algún acto para el ayuntamiento, como teatros, conciertos, organización de actos etc.

Las asociaciones culturales Sibirikoqui y Gran Maestre, que ya estaban cuando llegamos, realizan dos actuaciones porque tienen más subvención.

Hasta ahora no ha habido ningún problema, firman un compromiso de contraprestación y se les explica a todas las asociaciones el sistema de reparto.

No se puede hacer por concurrencia competitiva porque al ser un procedimiento largo en el tiempo, muchas asociaciones no tendrían el dinero cuando hacen sus eventos, pero como son subvenciones nominativas, se les puede adelantar el dinero.

Además cargaríamos de mucho trabajo a las asociaciones, al tener que presentar proyectos etc.

También en el presupuesto de Diputación hay muchísimas subvenciones nominativas.

Toma la palabra la señora Ramos Vergeles para añadir en relación a la subvención del IBI, que no es algo original, que lo han copiado de otros sitios que lo han llevado a cabo; no entiendo por qué no puede hacerse.

Respondiendo el señor Alcalde, que la Ley de Haciendas Locales es muy clara, no pueden rebajarse 30.000 euros de ingresos que se recaudan por una ordenanza fiscal. Además como es anual, al pagarse una vez al año, entraría en vigor en 2022 siempre que se modifique la ordenanza.

Sometidas las enmiendas a votación se admite la relacionada con el tema de las terrazas (13 votos a favor de los grupos Popular, Socialista, Podemos y Ciudadanos)

Sometida a votación la enmienda relacionada con el IBI se rechaza por mayoría absoluta (1 voto a favor del grupo Podemos, 10 votos en contra del Grupo Popular, y

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

2 abstenciones de los grupos Socialista y Ciudadanos.

Sometidas a votación las enmiendas a las subvenciones se rechazan por mayoría absoluta (1 voto a favor del grupo Podemos, 10 votos en contra del Grupo Popular, y 2 abstenciones de los grupos Socialista y Ciudadanos.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, don Diego García Lavado, para decir que los presupuestos son una fotocopia de los de todos los años.

En relación al personal funcionario hay muchas vacantes, hay media o más de media plantilla vacante, por lo que el presupuesto a partir de ahí ya empieza a cojear.

Estoy en total desacuerdo con este presupuesto. No me puedo creer que se van a cobrar los cursos de formación si no nos dejan juntarnos, la tasa de la piscina, escuela municipal de deportes, o las tasas de compulsas, multas y sanciones varias, precios públicos de espectáculos y otros etc.

No se deben cobrar las terrazas, hay que ayudarles debido a la situación que tenemos, y lo malo es que tenemos un gasto equilibrado, cuando estas cantidades no se van a recaudar.

Estos presupuestos de ingresos no me cuadran, porque los ingresos e impuestos que vienen recogidos no son reales, y no vamos a recaudar, porque no vamos a cobrar las terrazas, ni los feriantes....

En cuanto al presupuesto de gastos, tenemos un préstamo de casi 200.000 euros al año entre amortizaciones e intereses que nos está asfixiando. Este préstamo viene porque no hemos mirado por la economía del ayuntamiento y hay más de dos millones de deuda pública.

Continúa preguntando por el destino de algunas partidas como "Estudios de trabajos técnicos, 20.000 euros, "Energía eléctrica". No hay control a la hora de los gastos de luz, sobre todo en el Molano, por donde no pasa nadie, y estamos pagando 20.000 euros de suministro eléctrico.

Subvenciones: Pagamos mucho dinero. Las actividades no se están haciendo, algunas sí, otras no.

Posiblemente haya que ayudar a Cáritas. ahí es donde hay que gastar el dinero.

Premios a mejores expedientes académicos, cuando no pueden estudiar porque están en casa los alumnos. Se está dando un premio de 5000 euros, pienso que no es el momento, porque debemos ayudar a la gente que está sobreviviendo.

Actividades culturales 40.000 euros, cuando este año no habrá actividades culturales,

Cultura y Juventud 12.000 euros, en la situación en que estamos no se gastará.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Subvenciones a cofradías, cuando se ha suspendido la Semana Santa, tampoco se podrán subvencionar a las cofradías.

Está bien que se ayude al desarrollo de las actividades, pero ahora no es el momento, porque este año no se van a poder realizar.

Gastos deporte, club de tenis, fomento de deporte, propaganda, transferencias grupos políticos.

Los grupos políticos estamos cobrando mucho dinero cuando verdaderamente hay gente que lo está pasando mal.

¿Cómo vamos a nivelar en este presupuesto, los ingresos con los gastos?

Cómo se va a cumplir, cuando las partidas de ingresos son fundamentales para las partidas de gastos. El presupuesto no está adaptado a la situación tan delicada que padecemos.

Duda pública: Denuncio que tenemos una deuda viva de 2.054.000 euros a las entidades financieras.

En cuanto al ajuste de participación de los Tributos del Estado se han aplicado las cantidades a devolver por las liquidaciones negativas de las partidas de los ejercicios 2008 y 2009. Me gustaría saber qué es y por qué devolvemos ese dinero. ¿qué errores se cometieron, cuando estamos con un ajuste de devolución?

En relación a la Memoria explicativa.

Apuesto porque ese dinero que se detalla en la memoria, de 42.000 euros para ayudar a las empresas de Fuente del Maestre, es de pena. A las empresas tenemos que apoyarlas al menos con 300.000 euros. Hay que darles para que sobrevivan, para eso podemos quitar la partida de subvenciones a las asociaciones y pasarlo para seguir ayudando a las empresas.

Felicita a la Diputación por la aportación que ha dado a Fuente del Maestre.

Pide una explicación sobre AEPSA: ¿Por qué no se ha llevado este año?, cuando todos los años tenemos.

Felicita a los concejales con dedicación exclusiva porque no van a cobrar la subida del 0,90. Tienen 7 dedicaciones exclusivas, cuando la gente lo está pasando mal.

En cuanto al Centro Especial de Empleo, tengo que criticar la forma de gestión, unos trabajan mucho tiempo y otros no lo prueban.

Hemos pedido una relación de los trabajadores y de la forma cómo se contratan, porque sería muy bueno participar todos para que hubiera transparencia.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las intervenciones de los

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

portavoces.

Indica que se han presentado pocas enmiendas, sólo cuatro, a pesar de que consideran que son unos presupuestos muy malos.

Casi todas las propuestas que ha presentado el grupo Podemos las hemos votado a favor, también hoy se ha aceptado una de las enmiendas que han presentado. No se explica cómo no les da tiempo a prepararlas, porque si son los mismos presupuestos todos los años, ya pueden empezar a hacer propuestas y presentar otras alternativas a los presupuestos del próximo año.

Comenta qué es una memoria explicativa, porque memoria de objetivos no la hay ni en los presupuestos de Diputación.

Continúa indicando que Fuente del Maestre es un pueblo muy emprendedor, que no sólo vive del empleo público, algo de lo cual nos debemos sentir orgullosos.

En relación a la intervención del portavoz socialista, las vacantes de personal laboral, queremos ir sacándolas a lo largo de este año, antes no se podía porque la tasa de reposición era del 10%, o sea por cada 10 trabajadores que se jubilaban se podía sacar una plaza.

En cuanto a las partidas de ingresos, se han consignado según lo recaudado en el ejercicio contable anterior.

Usted nos presenta una situación desolada y de tristeza, pero esperemos que este verano haya actividades. No obstante si no hay cursos de la Universidad Popular no se ingresa cuota y tampoco se paga a los monitores.

Ahora mismo se están impartiendo cursos, se han reanudado los cursos de la Universidad Popular, se reanudan las escuelas deportivas el próximo lunes y prevemos que siga habiendo cursos porque poco a poco volveremos en cierta normalidad.

Para su tranquilidad, no se preocupe porque si no ingresamos en esas partidas, de feriantes, de piscina etc., seguro que dejamos de gastar mucho más, porque los cursos nos cuestan más de lo que ingresamos. Con los feriantes ocurre lo mismo.

Trabajos técnicos, corresponden a las actualizaciones de catastro, y a una empresa que se ha contratado para que nos haga el Pliego de Condiciones del contrato del Servicio de Agua.

En relación a las subvenciones, le recuerdo que este Excmo. Ayuntamiento en el año 2020, dio a Cáritas cerca de 30.000 kg de alimentos.

Premios a los mejores expedientes, decirle que los jóvenes están estudiando, y además están haciendo mucho más esfuerzo que antes. Premiamos el esfuerzo de los fontaneses, hay siete modalidades, tres en bachillerato y el resto universitarios.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

En la partida de "Publicidad", está incluida la publicidad de la revista del Cristo.

En cuanto a que si los grupos políticos cobramos mucho, pero usted no ha renunciado a su asignación. Mañana renuncie a su asignación como grupo político y así dará ejemplo.

Nosotros hemos aportado de la asignación como grupo político una parte para fines sociales. Si observamos la asignación de 100 euros fijos por grupo político a nosotros nos corresponden 10 euros por concejal, pero a su grupo le corresponde 100 euros por concejal.

En cuanto a que es poco la asignación para ayudar a los empresarios, indica que éstos son ayudas complementarias, el que tiene que ayudar es el Estado y la Junta de Extremadura, que van a recibir la ayuda de Europa para la recuperación.

Diputación dio subvenciones el año pasado pero sólo se ejecutó el 15% porque las empresas tenían que presentar una memoria de 500 folios. Nosotros facilitamos el trámite burocrático a los empresarios.

El tema de AEPSA; se ha venido consignando siempre en los presupuestos, qué ocurría si un año no te lo daban, no se gastaban y se anulaba la partida. Este año, no se ha incluido, pero cuando nos aprueben la subvención se incluirá, porque además el AEPSA es uno de los proyectos que se ejecutó en dos ejercicios contables. Este año consignamos la parte del año pasado que no se ha gastado y se gastará en este ejercicio.

En cuanto a la subida salarial, nosotros hemos renunciado, pero sus compañeros de la Junta de Extremadura, han renunciado por una enmienda que presentó el grupo Podemos en la Asamblea de Extremadura, no por voluntad propia.

En relación a la devolución del PIE (Participación de los Ingresos del Estado), es el dinero que nos transfiere el Gobierno, de lo que la gente paga de IRPF al año. Nos ingresa un adelanto de lo recaudado por el gobierno en el ejercicio fiscal anterior, pero es en diciembre del próximo año cuando se sabe lo que los fotanesees ingresan realmente de IRPF, cuando termina el plazo de presentación de declaraciones, y es cuando el gobierno liquida definitivamente, si nos adelantaron menos de lo ingresado nos da ese dinero y en caso contrario somos nosotros quienes tenemos que devolver.

En 2009, con la crisis económica, Zapatero concedió dio a todos los ayuntamientos de España cinco años para devolver lo ingresado de más y luego Rajoy lo amplió a 10 años.

Eso va a pasar el año que viene, tenemos un problema, porque los ayuntamientos tendremos que devolver dinero por la caída del PIE.

La FEMP está estudiando el tema para que se incluya dentro de los fondos de

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

recuperación.

Nosotros puede que no nos salga mal la liquidación porque tocó el año pasado la lotería en Fuente del Maestre y se ingresó mucho RPF.

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo municipal Podemos, para pedir un pleno extraordinario para tratar la moción.

En cuanto a que tenemos un año para mirar el presupuesto, es probable que lo hagamos.

No nos ha dado tiempo a elaborar más enmiendas. Nos encantaría disponer de más tiempo y recursos para traer más propuestas.

En relación al canon del agua y nuevo contrato. Nos gustaría que se hubiese visto la posibilidad de remunicipalizar este servicio y llevar a cabo la explotación por el propio ayuntamiento.

Estos servicios se empezaron a privatizar por la falta de infraestructuras, pero creo que en el momento en que estamos sería fácil asumir las obras por el propio Ayuntamiento y está visto que cuando un servicio está incluido en el ayuntamiento y no se privatiza baja el precio y el servicio suele ser de más calidad.

Toma la palabra el señor García Lavado, propone a los grupos municipales renunciar a la asignación mensual, porque este dinero hace falta a los ciudadanos de Fuente del Maestre.

No son unos presupuestos coherentes, porque no son reales.

En cuanto a la liquidación de 2008 y 2009, y que dice que es del IRPF, es por una liquidación negativa en la participación de los Tributos del Estado.

Debería retirar el Presupuesto y preparar una enmienda a la totalidad.

El señor Alcalde toma la palabra para explicar que es un dinero que nos ingresa el Ministerio de Hacienda y no tiene nada que ver con la liquidación del ayuntamiento, si no con la liquidación de los impuestos que los fontaneses pagan al gobierno de la nación.

Por otro lado aclara que no ha criticado las asignaciones a los grupos políticos, pero usted debe llevar a cabo lo que predica. Puede renunciar voluntariamente y no esperar lo que hagan los demás.

En cuanto a la enmienda a la totalidad no existe en el ROF, eso existe en la Asamblea, pero no en los Ayuntamientos.

En relación a la deuda viva del Ayuntamiento es el 31,51 % y el máximo permitido está en el 110%., por lo tanto estamos muy por debajo del límite.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Datos de tesorería:

La póliza de 700.000 euros está íntegramente en el banco, y lo que se debe a largo plazo es 1.800.000 euros.

De la póliza del Centro Especial de Empleo, sólo se ha dispuesto de 16.048 euros y en banco tenemos en total 520.000 euros.

Tenemos en total de liquidez 1.012.000 euros y el pasivo es de 2.054.000 euros, por lo tanto el neto negativo es un millón de euros más o menos.

Por otro lado no se pide ningún préstamo a largo plazo desde noviembre de 2018 y no tenemos previsto pedirlo en este ejercicio contable.

Sometidos a votación los Presupuestos Generales del ejercicio 2021 y la plantilla de personal, se aprueban por mayoría absoluta (10 votos a favor del grupo Popular y 3 votos en contra de los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos).

Se retira de la sala el portavoz del grupo Ciudadanos, don Ignacio Gordillo Sayago, al ser a las 22:00 el toque de queda.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dación de cuentas resoluciones de alcaldía

El señor Alcalde toma la palabra para aclarar las dudas planteadas por el portavoz socialista a varias resoluciones.

Número 71/2021: Denuncias voluntarias de un vecino a un bar. Son denuncias que se han archivado porque la policía local no ha podido comprobar la infracción.

Número 29/2021: Se ha denegado el teletrabajo al Arquitecto, porque entendemos que por el volumen de obras y atención al público es necesario el trabajo presencial.

Convocatorias Mesas de negociación.

Se le pasarán las actas de todas las Mesas de Negociación que se han celebrado, del personal laboral y funcionario.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas el señor Presidente pregunta a los distintos grupos políticos si tienen alguna moción que por razones de urgencia haya de someterse a Pleno. No se presentan.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

7. Peticiones y preguntas

Toma la palabra doña Salud Ángel Ramos Vergeles, portavoz del grupo Podemos, para hacer las siguientes:

Cronista de Fuente del Maestre: ¿Qué labor hace?

¿En la Petición de Feliciano Correa iba implícito que fuera a esta persona a la que se nombrara?

¿ Hubo algún concurso público?

Los alrededores del pueblo, y salidas por carretera siguen estando muy sucios. La gente se ha encontrado mucha basura y escombros, pido que se trate de mantener todo lo límpido que se pueda, y hacer una campaña.

Hemos iniciado una recogida de preguntas para que la ciudadanía pueda expresarse en la institución.

Antígona: Pregunta por qué no se saca a concurso el servicios de peluquería del Centro de Día.

Pilar Cidoncha: solicita que se pongan árboles en el pueblo.

Solicita que se instalen contenedores en Molano, porque las bolsas se rompen y terminan en el suelo.

Denuncia que la finca de Los Diez Ojos es un vertedero.

Toma la palabra el señor Alcalde para responder a las preguntas planteadas por la portavoz del grupo Podemos:

En relación al Cronista Oficial de Fuente del Maestre, hubo una propuesta de la Asociación de Cronistas de Extremadura y se propuso al actual cronista. Se incoó expediente, nombrando un instructor y se nombró por el pleno.

Por otro lado el que haya un cronista, no quiere decir que no pueda haber dos, tres o cuatro. Puede consultar el Reglamento de Honores y Distinciones.

En cuanto a las actividades que ha realizado; le pediremos al cronista que nos mande el listado.

Basura alrededor del pueblo: Esperemos que cuando tengamos un punto limpio, la gente vaya ha depositarla; no obstante le diremos a la policía rural que lo vigile.

Ayuntamiento de Fuente del Maestre





Ayuntamiento de Fuente del Maestre

Antes de abrir el Centro de Día había una peluquería, pero ahora no disponemos de espacio para peluquería y por lo tanto ese servicio no está operativo.

Se intentan plantar más árboles. El problema es qué hacemos con los que están rompiendo tubería de las viviendas colindantes.

Le diremos a Promedio lo de poner contenedores en la finca "Molano".

En relación a apagar las luces del camino que lleva a la finca Molano, hicimos caso a la propuesta del señor García Lavado, y ya tenemos escritos de los vecinos pidiendo que se mantengan encendidas las luces de Molano, por motivos de seguridad ciudadana.

No siendo otro el objeto de la presente el señor Presidente levanta la sesión a las 22:15 horas de lo que como Secretaria certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3LA9AS2PT4LN6YTM9RLXKJFD4 | Verificación: <https://fuente-del-maestre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 22